

## Provincia de Gierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

Ushuaia, 15 de febrero de 1993.-

VISTO:

El artículo 2<u>o</u> del *Reglamento Interno* de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur mediante el cual se establece el día 20 de febrero de cada año o el inmediato anterior si aquél fuere inhábil, para la reunión de los legisladores en sesión preparatoria, y

## CONSIDERANDO:

Que el 20 de febrero de 1993 es sábado y por tanto inhábil administrativo;

Que por ese motivo la sesión preparatoria del segundo período de sesiones ordinarias de la Legislatura Provincial debe realizarse el viernes 19 de febrero;

Que la Comisión Legislativa de Receso tiene entre las facultades que le acuerda el artículo 101 de la Constitución Provincial, la de preparar la apertura del período de sesiones ordinarias (inciso  $4\underline{o}$ ), lo que implica entre otras cosas, convocar a la sesión preparatoria, estableciendo día y hora;

Que se estima conveniente fijar la hora 16 para el inicio de la sesión preparatoria.

## POR ELLO, LA COMISION LEGISLATIVA DE RECESO RESUELVE:

Artículo 10.- CONVOCAR a los señores Legisladores a Sesión Preparatoria del Segundo Período de Sesiones Ordinarias de la Legislatura Provincial, para el día 19 de febrero de 1993 a las 16 horas, en el recinto de sesiones de la Cámara.

Artículo 20.- COMUNICAR a la Secretaría Legislativa de la Cámara, a fin de que dé cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 410, inciso 1) del Reglamento Interno.

Artículo 30.- DESE a conocer a quien corresponda.-

A. DEMETRIO E. MARTINELLI

RESOLUCION No 004 /93.-

tpruoulowist.

JORGE OSCAR RABASSA Legislador Provincial Unión Civica Radical

LILIANA PADUL